



Bases y Condiciones del Sorteo

"Porta tus Contactos y participa por uno de los 2 premios de \$250.000 Tenpesos - Febrero 2026"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo física y/o virtual ("Tarjeta Tenpo") o ser menor de 18 años y ser titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Realizar, durante el periodo de vigencia del Sorteo, señalado en la Cláusula Cuarta de estas Bases, la portabilidad de los contactos en la sección "Transferencia Bancaria" de la App Tenpo para participar por uno de los dos (2) premios de \$250.000 Tenpesos cada uno. Mientras más contactos portes, más probabilidades tienes de ganar.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.
- Se excluye la participación de Clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el Sorteo esté vigente.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- Desde: 00:00 horas del 18 de febrero de 2026.
- Hasta: 23:59 horas del 25 de febrero de 2026 Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

El Sorteo estará vigente en el plazo antes indicado y siempre y cuando el Participante no hubiera realizado una dinámica distinta a la señalada en la Cláusula Segunda.

QUINTO: ¿Quiénes participan? ¿Cómo y cuándo se entrega el beneficio?

Para hacer el Sorteo, se consideran aquellos usuarios que realicen durante la vigencia de estas Bases, señalada en la Cláusula Cuarta, la portabilidad de los contactos, como se indica en la Cláusula Segunda. El premio será entregado en forma de 2 abonos de \$100.000 y 1 de \$50.000 Tenpesos a cada ganador.

¿Cuándo se realizará el Sorteo o selección de ganadores?: 26 de febrero de 2026.

¿Cómo se seleccionarán los ganadores?: Entre los que cumplan los requisitos de la Cláusula Segunda, se elegirá aleatoriamente mediante un sistema informático, dos (2) ganadores titulares, y dos (2) ganadores suplentes, en caso que los primeros no puedan o no cumplan con los requisitos señalados en estas Bases.

SEXTO: ¿Cuál es el beneficio, cuál es el stock y cómo se comunica?

- Los (2) dos participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y resulten ganadores del sorteo, recibirán un premio de \$250.000 Tenpesos cada uno.
- **Stock:** 500.000 de Tenpesos.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.
- En caso de que exista error en el abono de Tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en el presente Sorteo, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y

desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde su finalización y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.